MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 49/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2021". ID N° 385.458".

Asunción, 16 **de diciembre de 2020.**

VISTO: La Nota UOC N° 5516/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 49/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY -AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID Nº 385.458", y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por el Total" bajo la modalidad es de "Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas."

Que en fecha 21 de octubre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1867 de fecha 23 de octubre de 2020 y Resolución MOPC Nº 2283 de fecha 04 de diciembre de 2020, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 15 de diciembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por

COPIA

Juan Alvarez
Secretaria - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2419

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 49/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2021". ID N° 385.458".

el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 49/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID N° 385.458", conforme al siguiente detalle:

ORDEN	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION	OFERENTE	Monto Mínimo en Guaraníes (IVA Incluido)	Monto Máximo en Guaraníes (IVA Incluido)
1	(45%)	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA DE CAMINOS S.A. (T&C S.A.)	19.102.500.000 (Guaraníes Diez y Nueve Mil Ciento Dos Millones Quinientos Mil)	38.205.000.000 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Cinco Millones)
2	(35%)	TERMINAL OCCIDENTAL S.A.	14.857.500.000 (Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Mil)	29.715.000.000 (Veinte y Nueve Mil Setecientos Quince Millones)
3	(20%)	ARTES y ESTRUCTURAS S.A.	8.490.000.000 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Millones)	16.980.000.000 (Diez y Seis Mil Novecientos Ochenta Millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS BURKSEN
Ministro

AWO/mir

M.O.P.C.